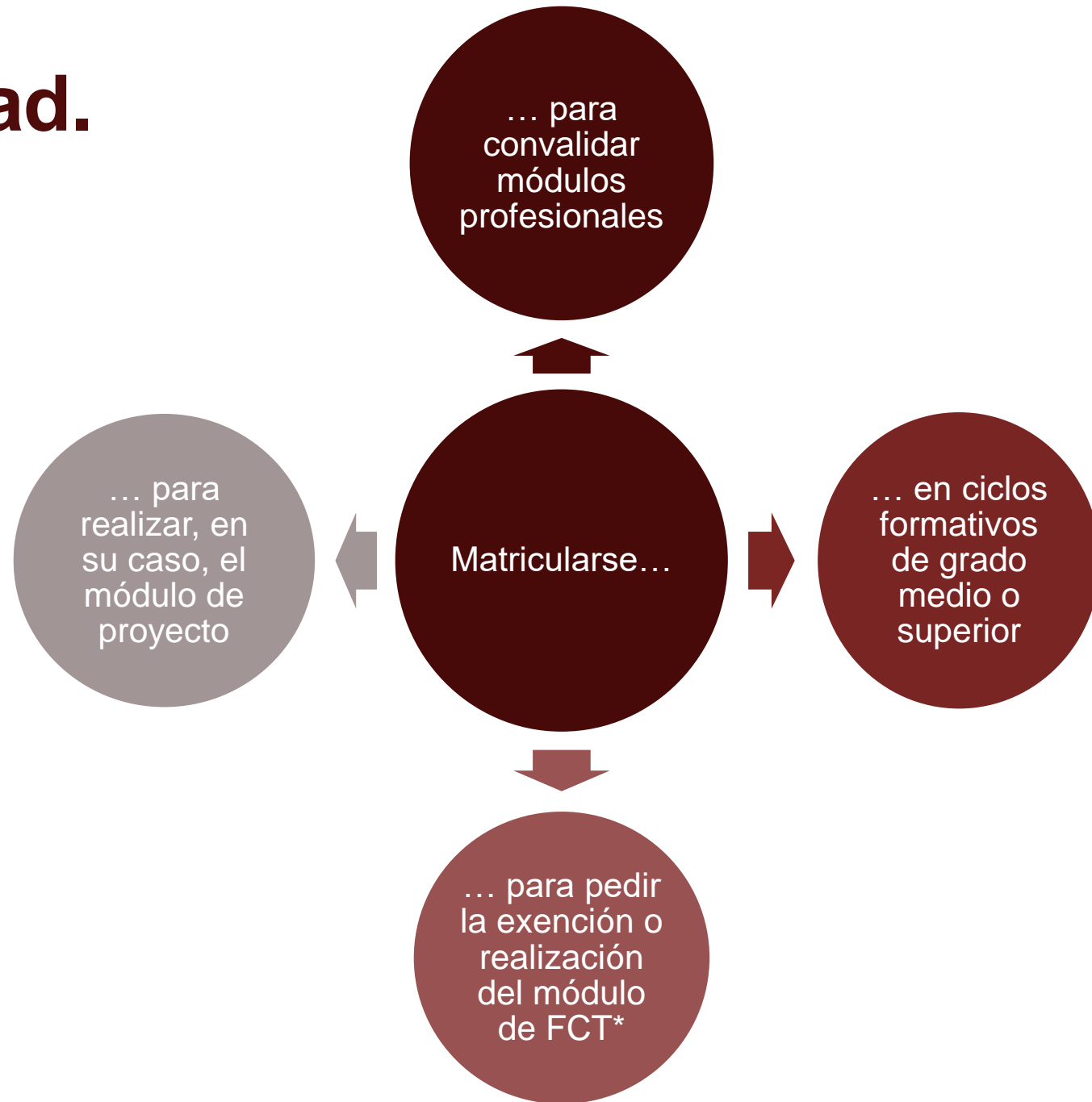


MATRÍCULA A EFECTOS DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS.

Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial



Finalidad.



* Formación en centros de trabajo.



Características principales.

No otorga
derecho a
docencia.

Sólo, en su caso,
da derecho a
tutorización de
FCT o Proyecto.



¿Para qué personas está pensado?

4

Requisitos. Las personas que participen deben reunir *alguno* de los siguientes.

Haber participado en las pruebas de obtención directa de títulos (POTS) convocadas en Aragón.

Haber participado en un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias (PEAC) en Aragón.

Tener un certificado de profesionalidad o módulos formativos de los mismos que estén asociados a unidades de competencia del título correspondiente.

Haber superado módulos en la modalidad de oferta parcial para trabajador@s.



MATRÍCULA

¿Cuándo?

Tercera semana de noviembre.

Del 16 a 20 de noviembre en convocatoria del 2020.

¿Dónde?

En cualquier IES o CPIFP en los que se imparta el ciclo formativo correspondiente.

Documentación que hay que presentar.

6



*Pruebas de obtención directa de títulos.

** Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias.



Proceso.



Para más información consultar:

[RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2020](#), del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la matrícula en módulos profesionales de ciclos formativos de grado medio y superior, a efectos de convalidación en dichos módulos, y exención o realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, y realización, en su caso, del módulo profesional de proyecto, durante el curso 2020/2021.

**Muchas gracias por su
atención.**